



JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO EN RESTITUCIÓN
DE TIERRAS DE EL CARMEN DE BOLÍVAR

Radicado No. 13-244-31-21-002-2025-00003-00

EL SUSCRITO SECRETARIO DEL JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO EN RESTITUCIÓN DE TIERRAS DEL CARMEN DE BOLÍVAR – DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR – COLOMBIA, DE CONFORMIDAD CON LOS ARTS. 86 LITERAL E) Y 87 DE LA LEY 1448 DE 2011.

CONVOCA Y EMPLAZA

A LOS HEREDEROS INDETERMINADOS DEL SEÑOR CARLOS VICENTE SERRANO RIVERO (Q.E.P.D), quien en vida se identificaba con cedula de ciudadanía No. 973.576, los HEREDEROS INDETERMINADOS DE LA SEÑORA ISABEL CRISTINA AVILEZ MANCHEGO (Q.E.P.D), quien en vida se identificaba con cedula de ciudadanía No. 26.743.484, Y A TODAS LAS PERSONAS QUE SE CREAN CON DERECHOS SOBRE EL PREDIO EL PENSAMIENTO, identificado con folio matrícula inmobiliaria No. 064-128, cédula catastral 130300001000000010025000000000, ubicado en la vereda Pabola, jurisdicción del municipio de Altos del Rosario (Bolívar), para que dentro de los quince (15) días siguientes contados a partir de la fecha de publicación de esta convocatoria se hagan presentes a efectos de hacer valer sus derechos sobre el predio y presentar oposiciones de conformidad con el Art. 88 de la ley 1448 de 2011 dentro del Proceso de Restitución y Formalización de Tierras despojadas o abandonadas forzosamente instaurado por la UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN DE RESTITUCION DE TIERRAS, ante este Despacho Judicial, demanda que fue admitida el 27 de junio del 2025, bajo el radicado No. 13244- 31-21-002-2023-00005-00, y que a continuación se individualiza:

IDENTIFICACIÓN DEL PREDIO EL PENSAMIENTO:

PREDIO	MATRÍCULA INMOBILIARIA	CEDULA CATASTRAL	AREA DEL PREDIO
EL PENSAMIENTO	064-128	130300001000000010025000000000	337 Has + 5628 m2

COORDENADAS DEL PREDIO EL PENSAMIENTO:

PUNTO	COORDENADAS GEOGRÁFICAS		COORDENADAS PLANAS	
	LATITUD (N)	LONGITUD (W)	NORTE	ESTE
29	8° 49' 24.623" N	74° 8' 15.596" W	2533189,35	4874936,79
1	8° 49' 27.716" N	74° 8' 13.830" W	2533284,14	4874991,03
405989	8° 49' 32.881" N	74° 8' 2.020" W	2533441,62	4875352,18
405988	8° 49' 32.321" N	74° 7' 58.388" W	2533424,1	4875463,05
405987	8° 49' 30.000" N	74° 7' 52.586" W	2533352,29	4875640,02
405986a	8° 49' 25.292" N	74° 7' 45.679" W	2533207,11	4875850,52
405986	8° 49' 21.988" N	74° 7' 38.705" W	2533105,02	4876063,19
405985a	8° 49' 21.233" N	74° 7' 36.461" W	2533081,63	4876131,68
405984	8° 49' 19.838" N	74° 7' 28.736" W	2533038,08	4876367,46
405326	8° 49' 19.381" N	74° 7' 28.747" W	2533024,06	4876367,09
405327	8° 49' 19.248" N	74° 7' 28.671" W	2533019,98	4876369,39



**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO EN RESTITUCIÓN
DE TIERRAS DE EL CARMEN DE BOLÍVAR**

Radicado No. 13-244-31-21-002-2025-00003-00

PUNTO	COORDENADAS GEOGRÁFICAS		COORDENADAS PLANAS	
	LATITUD (N)	LONGITUD (W)	NORTE	ESTE
405328	8° 49' 9.539" N	74° 7' 29.388" W	2532721,95	4876346,58
405329	8° 49' 0.857" N	74° 7' 30.218" W	2532455,44	4876320,44
405330	8° 48' 55.146" N	74° 7' 32.642" W	2532280,33	4876245,89
405331	8° 48' 46.174" N	74° 7' 32.101" W	2532004,79	4876261,59
405332	8° 48' 40.096" N	74° 7' 39.590" W	2531818,89	4876032,28
405333	8° 48' 41.253" N	74° 7' 49.067" W	2531855,27	4875742,97
405334	8° 48' 42.098" N	74° 7' 57.956" W	2531882,03	4875471,58
405335	8° 48' 41.586" N	74° 8' 6.380" W	2531867,09	4875214,23
405336	8° 48' 31.996" N	74° 8' 5.918" W	2531572,6	4875227,45
405337	8° 48' 29.270" N	74° 8' 6.024" W	2531488,92	4875223,97
405338	8° 48' 21.897" N	74° 8' 8.197" W	2531262,76	4875156,93
405339	8° 48' 22.550" N	74° 8' 10.194" W	2531282,97	4875095,97
405284	8° 48' 22.685" N	74° 8' 19.918" W	2531288,04	4874799,02
405285	8° 48' 23.984" N	74° 8' 29.146" W	2531328,76	4874517,29
405286	8° 48' 24.920" N	74° 8' 32.706" W	2531357,82	4874408,66
405287	8° 48' 26.401" N	74° 8' 36.254" W	2531403,65	4874300,43
405288	8° 48' 24.739" N	74° 8' 45.038" W	2531353,45	4874032,01
405289	8° 48' 26.548" N	74° 8' 50.299" W	2531409,48	4873871,5
26	8° 48' 33.742" N	74° 8' 51.747" W	2531630,49	4873827,96
27	8° 48' 56.301" N	74° 8' 39.480" W	2532321,99	4874204,73
28	8° 49' 13.717" N	74° 8' 27.375" W	2532855,6	4874576,04
MAGNA SIRGAS			ÚNICO ORIGEN NACIONAL	

LINDEROS Y COLINDANTES DEL PREDIO EL PENSAMIENTO:

8.2.3. LINDEROS Y COLINDANTES DEL TERRENO O PREDIO SOLICITADO	
De acuerdo a la información recolectada en campo se establece que el predio se encontraba alindero antes del desplazamiento o despojo como sigue:	
NORTE:	Partiendo desde el punto 29 (de coordenadas planas Norte 2533189.35 metros; Este 4874936.79 metros) en línea quebrada en dirección Noreste, pasando por el punto 1 hasta llegar al punto 405989 (de coordenadas planas Norte 2533441.62 metros; Este 4875352.18 metros) en una distancia acumulada de 503.19 metros, colindando con el predio del señor BRAULIO MENDEZ; Partiendo del punto 405989, en línea quebrada en dirección Sureste, pasando por los puntos 405988, 405987, 405986 ^a , hasta llegar al punto 405986 (de coordenadas planas Norte 2533105.02 metros; Este 4876063.19 metros) en una distancia acumulada de 794.85 metros, colindando con el predio de los señores Hermanos Contreras; Partiendo del punto 405986, en línea quebrada en dirección Sureste, pasando por el puntos 405985a, hasta llegar al punto 405984 (de coordenadas planas Norte 2533038.08 metros; Este 4876367.46 metros) en una distancia acumulada de 326.17 metros, colindando con el predio de la comunidad.
ORIENTE:	Partiendo desde el punto 405984 (de coordenadas planas Norte 2533038.08 metros; Este 4876367.46 metros) en línea semi recta en dirección Sur, pasando por el punto 405326, 405327, 405328 hasta llegar al punto 405329 (de coordenadas planas Norte 2532455.44 metros; Este 4876320.44 metros) en una distancia acumulada de 571.37 metros, colindando



JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO EN RESTITUCIÓN
DE TIERRAS DE EL CARMEN DE BOLÍVAR

Radicado No. 13-244-31-21-002-2025-00003-00

	con el predio del señor JOSE DAVID GARCIA; Partiendo del punto 405329, en línea recta en dirección Suroeste, hasta llegar al punto 405330 (de coordenadas planas Norte 2532280.33 metros; Este 4876245.89 metros) en una distancia de 190.32 metros, colindando con el predio del señor Faustino León; Partiendo del punto 405330, en línea recta en dirección Sureste, hasta llegar al punto 405331 (de coordenadas planas Norte 2532004.79 metros; Este 4876261.59 metros) en una distancia de 275.99 metros, colindando con el predio del señor JOSE SALAS; Partiendo del punto 405331, en línea recta en dirección Suroeste, hasta llegar al punto 405332 (de coordenadas planas Norte 2531818.89 metros; Este 4876032.28 metros) en una distancia de 295.20 metros, colindando con el predio del señor MARTIN ROCHA; Partiendo del punto 405332, en línea semi recta en dirección oeste, pasando por los puntos 405333, 405334 hasta llegar al punto 405335, de allí cambia el rumbo a dirección sur pasando por el punto 405336 hasta llegar al punto 405337 (de coordenadas planas Norte 2531488.92 metros; Este 4875223.97 metros) en una distancia acumulada de 1200.60 metros, colindando con el predio del señor BERNARDA SALAS; Partiendo del punto 405337, en línea recta en dirección suroeste, hasta llegar al punto 405338 (de coordenadas planas Norte 2531262.76 metros; Este 4875156.93 metros) en una distancia de 235.89 metros, colindando con el predio de la señora AURORA VÁSQUEZ.
SUR:	Partiendo desde el punto 405984 (de coordenadas planas Norte 2533038.08 metros; Este 4876367.46 metros) en línea quebrada en dirección Oeste, pasando por el punto 405339, 405284, 405285, hasta llegar al punto 405286 (de coordenadas planas Norte 2531357.82 metros; Este 4874408.66 metros) en una distancia acumulada de 758.33 metros, colindando con el predio del señor OSCAR ROJAS; Partiendo del punto 405286, en línea quebrada en dirección Oeste, pasando por los puntos 405287, 405288, hasta llegar al punto 405289 (de coordenadas planas Norte 2531409.48 metros; Este 4873871.50 metros) en una distancia acumulada de 560.61 metros, colindando con el predio de los señores HERMANOS ARDILA.
OCCIDENTE:	Partiendo desde el punto 405289 (de coordenadas planas Norte 2531409.48 metros; Este 4873871.50 metros) en línea quebrada en dirección Noroeste, hasta llegar al punto 26, de allí cambia de sentido a Noreste, pasando por el punto 27, 28, hasta llegar al punto 29, punto de partida y cierre, colindando en este recorrido con la CIÉNAGA DE TALANQUERA

La publicación se realizará de conformidad con el artículo 108 y 293 del C.G. del P., en concordancia con el artículo 86 literal e) de la Ley 1448 de 2011. Para dichos efectos, los emplazados o quienes tengan interés de hacer parte del proceso deberán manifestar su intención a través del correo electrónico j02cctoertbol@cendoj.ramajudicial.gov.co y a vuelta del mismo se les notificará personalmente el Auto No. 306 del 27 de junio del 2024, por el que se admitió la solicitud de Restitución y Formalización de Tierras Abandonadas o Despojadas; para los mismos fines este Despacho se encuentra ubicado en la Calle 24 # 45 - 24 barrio el porvenir, piso 3, El Carmen de Bolívar.

Con esta publicación se entenderá surtido el traslado de la solicitud a las personas indeterminadas, y a quienes consideren que deben comparecer al proceso para hacer valer sus derechos legítimos y aquellos que se consideren afectados por el proceso de restitución, advirtiéndolo que para efectos de los terceros determinados, cumplida la formalidad de la publicación sin que se hagan presentes, se les asignará un representante judicial para el proceso en el término de cinco (5) días contados a partir del día siguiente de la última publicación conforme a lo previsto en el inciso tercero del Art. 87 de la Ley 1448 de 2011.

El Carmen de Bolívar, cuatro (4) días del mes de julio del año dos mil veinticinco (2025)


LILIANA RODRIGUEZ VARGAS
SECRETARIA